



Consejo Directivo



CONSEJO DIRECTIVO

Durante el período que nos comprende el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín (CADJJ) se abocó a los siguientes temas:

- Analizar y resolver distintas cuestiones planteadas a instancias de miembros del propio Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina, Institutos, Comisiones, Subcomisiones, Consultorio Jurídico Gratuito, Matriculados, miembros del Poder Judicial, Justiciables, Poderes Públicos, Empleados de la Institución, etc.

- La Mesa Directiva (integrada por el Presidente, Vicepresidentes 1º y 2º, Secretaria, Tesorero, Prosecretario y Protesorera), cumplió una importante función efectuando treinta reuniones durante el año, dando tratamiento a los temas urgentes y de administración ordinaria en los términos del art. 44 de la Ley 5177, haciendo un seguimiento permanente de las políticas y directrices en que se enmarcó la gestión.

- Se efectuaron a lo largo del período, mediante largas y fundadas deliberaciones con respuestas en tiempo y forma, los informes consultivos solicitados a nuestro Colegio por el Consejo de la Magistratura de la Prov. de Bs. As. para cubrir cargos en distintos fueros del Departamento Judicial de Junín, como de aspirantes locales a cubrir cargos de otros Departamentos Judiciales.

- El Consejo Directivo mantuvo permanentes y reiteradas reuniones con distintos Funcionarios y Magistrados, apuntando a una mejor y más eficiente Administración de Justicia, trasladando en muchos casos las sugerencias y los reclamos de los matriculados.

- Se dio cumplimiento a todas las designaciones de Conjuez.

- Se han informado los Abogados que voluntariamente se inscribieron para desempeñar funciones como Asesores de menores e incapaces y/o defensores de pobres y ausentes.

- A través de la Comisión de Beneficios de nuestro Colegio, se renovaron convenios con las empresas/comercios con los que se habían suscripto los respectivos contratos, así como también con nuevas empresas.

- Se ampliaron los medios de contacto con la institución, sumándose el número de WhatsApp (236) 451-0393 y la cuenta de Instagram @colegioabogadosjunin.



- Se aprobó la renovación del Servicio de Consultas Jurídicas Lejister, con la innovación de que ahora los matriculados pueden acceder de manera gratuita desde sus estudios jurídicos, solicitando la clave vía e-mail a info@lejister.com.
- Se llevó a cabo una reunión con el Tribunal de Trabajo de Junín en la que se abordaron puntos atinentes al diario desempeño profesional.
- Miembros del Consejo Directivo se reunieron con integrantes del Colegio de Magistrados con el objetivo de trabajar en una agenda común, principalmente en lo relativo al mapa judicial que afecta la distribución de causas entre los Tribunales de Trabajo de Junín y Chacabuco. A su vez, se propuso trabajar en conjunto para que se agilicen los nombramientos que afectan el servicio de justicia y el quehacer profesional diario.
- Ante la crisis por la falta de cobertura de vacantes de fiscales se realizaron gestiones en el ColProBA y en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires con muy buenos resultados. La Dra. Pamela Ricci y el Dr. Martín Laius cubrieron los cargos y, además, se designó al Dr. Renzo Cingolani como Asesor de Menores.
- Desde el inicio de la actual gestión, se trabajó en un proyecto que busca ampliar la atención del Consultorio Jurídico Gratuito a la comunidad. En este sentido, se trasladó la oficina al Edificio Anexo del CADJJ y se acordó con la UNNOBA que estudiantes avanzados de la Escuela de Derecho efectúen prácticas profesionales con supervisión docente.

Por otra parte, se fue comunicando a los matriculados información de importancia, a saber:

1. Los Jus regulados y disponibles para su cobro.
2. Las resoluciones que determinaron la destrucción de expedientes en los diferentes organismos judiciales del Departamento Judicial de Junín.
3. Turnos mensuales del servicio de DNI y Pasaporte para matriculados y familiares directos, así como también a los médicos, odontólogos, arquitectos, ingenieros agrónomos y agrimensores, en virtud de los convenios respectivos suscriptos.
4. Que el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Deptal., se encontró interinamente a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, desde el día 1/2/2022 al 21/12/2022.
5. Información referida al inicio de causas con radicación en el Juzgado de Familia de Lincoln a través del Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas.
6. Inconvenientes presentados en el funcionamiento de la MEV y del Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas.
7. La presentación de una Acción Declarativa de Inconstitucionalidad de la Ley 6716 por parte de nuestro Colegio, la cual primeramente recayó en el Juzgado



Contencioso Administrativo N° 2 de La Plata, organismo que se ha declarado incompetente, y ordenando el pase, una vez firme la resolución, de las actuaciones a la Secretaría de Demandas Originarias de la SCBA, para la prosecución del trámite.

8. La importante sesión del Consejo de la Magistratura de la Prov. de Bs. As. en nuestro Colegio.

9. Las elecciones de las representantes de la abogacía que debieron completar la integración del período 2018-2022 del Consejo de la Magistratura de la Nación.

10. La reunión con funcionarios del Tribunal del Trabajo Deptal., donde se plantearon diversas problemáticas de los expedientes iniciados por acciones de revisión administrativa que surgen del art. 2 inc. J de la Ley 15057, y la demora que tiene la SRT en contestar los oficios acompañando los expedientes administrativos.

11. Resoluciones N° 2794 y N° 2801 del Consejo de la Magistratura de la Prov. de Bs. As. y la Resolución N° 37/2022 de la Escuela Judicial de la Prov. de Bs. As., con información de importancia para los aspirantes a cargos en organismos judiciales de la Prov. de Bs. As.

12. Solicitud de inquietudes, sugerencias y/o reclamos que posean en relación al servicio brindado por el Juzgado Civil y Comercial N° 3 Departamental.

13. Suspensión de los términos procesales en diferentes fechas y por distintos motivos.

14. Resolución Instructiva N° 38-2022, dictada por Fiscalía General del Depto. Judicial de Junín, en relación al funcionamiento del Área de Archivo de dicha dependencia.

15. Disposición DPPJ 10/22 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, la cual comenzó a aplicarse a partir del día 11 de abril del 2022, que incorporó nuevos trámites al Procedimiento de Tramitación Digital.

16. Resolución N° 492/22 de la SCBA, por la que se dispuso que a partir del 18 de abril de 2022 todos los organismos jurisdiccionales de la Administración de Justicia, así como los órganos de gobierno de la propia Corte y los Registros Públicos, deberán librar indefectiblemente los oficios en formato digital a la Dirección Nacional de Migraciones, a través del Sistema de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas.

17. Cronograma de implementación de la IPP Electrónica, cuya fecha de inicio para nuestro Departamento Judicial fue a partir del día 24 de abril del pasado año.

18. Programa de responsabilidad social del CADJJ, a través de la entrega de dos equipos de telefonía celular (Botones de pánico) a Fiscalía General.

19. Mecanismos para conocer la opinión de los matriculados acerca del funcionamiento del CADJJ, del Poder Judicial del Departamento Judicial de Junín, y los



organismos administrativos de la ciudad, con la disposición de un buzón en la Recepción de la institución.

20. Nueva integración del Tribunal de Trabajo de Junín, para oficios, desde el día 6 de junio del 2022, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

Dr. Guillermo A. Ortega (Presidente), Dra. Ma. Luz Rodríguez Traversa (Vicepresidente) y Dr. Javier A. Bertolotti (Vocal).

21. Nuevos cargos del Tribunal de Trabajo N° 1 de Chacabuco, a saber: Dr. Lucas Gargaglione (Secretario), Dra. Eugenia Diaz Palacio (Auxiliar Letrada), y la Dra. Dalila Inacio (Oficial Mayor).

22. Resolución General N° 110-22 de Fiscalía General Deptal., en la que se dispuso la reestructuración de los esquemas de trabajo en el marco de la emergencia del Ministerio Público.

23. Texto de la nota enviada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al ColProBA, en la que se informó sobre la actualización en el procedimiento de tramitación digital a implementarse mediante la disposición DPPJ N° 55/22 que habilitó a partir del 1 de agosto los trámites de conformación “Alta Fiscal AFIP” que se aplicará a los trámites iniciales de conformación de Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada.

24. Resolución Instructiva N° 41-22 de Fiscalía General del Depto. Judicial de Junín, relativa a la intervención del Cuerpo de Fiscalía de Juicio, de interés para el ejercicio profesional.

25. Convocatoria para participar del Consultorio Jurídico Gratuito de la Institución.

26. Paros de actividades del personal del Poder Judicial.

27. Refuerzo de la partida presupuestaria provincial para afrontar el pago de honorarios atrasados de los Defensores oficiales y Asesores ad-hoc.

28. Reunión presencial con los Jueces y funcionarios integrantes del Tribunal del Trabajo de Junín.

29. Inicio del proceso de llamado a concurso abierto del Hospital Interzonal - Región Sanitaria III.

30. Solicitud de consultas/quejas/inquietudes, etc., que posean los matriculados respecto al servicio que brinda el IPS.

31. La suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Académica y un Convenio Específico con la Universidad de Buenos Aires, por los cuales los abogados matriculados en la institución acceden a todos los cursos que el Departamento de Posgrado de la



Facultad organice, con un descuento del diez por ciento (10%) en los aranceles de los los mismos.

32. Solicitud de información respecto a trámites de inscripción de DH ante el Registro de la Propiedad Inmueble que se encuentran demorados (ya sea por trabas de ARBA o del Registro de la Propiedad Inmueble).

33. Publicación de los avisos de inscripción de nuevos matriculados.

34. Se informaron los valores de los diferentes trámites que se realizan ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

35. Se fueron informando comunicaciones de la Caja de la Abogacía de la Prov. de Bs. As.

36. En el marco del convenio vigente entre nuestro Colegio y la Universidad de San Isidro se lanzó una preinscripción a la Diplomatura en Argumentación Jurídica y Litigio Judicial.

37. Se continuó brindando información respecto a diferentes actividades organizadas por la UNNOBA.

38. Se informó a los matriculados de las actualizaciones en los valores del Bono Ley 8480 y del Jus Arancelario y Jus Previsional.

39. Se trasladaron datos de contacto de diferentes organismos judiciales, así como también los cambios de datos de contacto solicitados por colegiados.

40. Servicio de Firma Digital.

41. Servicio de Boletín Oficial, informando en tiempo y forma las modificaciones en la prestación del mismo.